



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

### 1. OBJETO DEL CONTRATO Y LUGAR DE SUMINISTRO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro por lotes de diversos materiales de construcción necesarios para la ejecución de las distintas obras municipales

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Lote 1. Áridos.                    | Lote 6. Zahorra reciclada.                        |
| Lote 2. Hormigones.                | Lote 7. Revestimientos, pavimentos, cemento cola. |
| Lote 3. Prefabricados de hormigón. | Lote 8. Productos de acero.                       |
| Lote 4. Materiales cerámicos.      | Lote 9. Productos y trabajos de cristalería.      |
| Lote 5. Pinturas.                  | Lote 10. Cementos y yesos.                        |

### 2. IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

Las cantidades aproximadas y descripciones de los materiales objeto de contratación se acompañan como Anexo I ("Listado de materiales ordenados por lotes con expresión de las cantidades aproximadas y precios") a este Pliego, divididos en lotes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las cantidades totales de materiales y otros elementos, así como el importe total del contrato que figuran en el Anexo I del presente Pliego tienen carácter orientativo y no vinculan al Ayuntamiento, el cual podrá solicitar al contratista una cantidad inferior o superior de la prevista respecto de cada uno de los materiales y/o elementos descritos en el referido Anexo, estando el contratista obligado a suministrar todos los materiales y elementos que se le soliciten por el precio unitario ofertado.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en su oferta.

### 3.- PLAZO DE ENTREGA.

El adjudicatario deberá entregar los materiales y elementos objeto del presente contrato a medida que se le vayan solicitando por el Ayuntamiento, a través del responsable del mismo, o de la persona en quien éste delegue, en el lugar, plazo y condiciones establecidos en el presente Pliego.

En todo caso, los suministros deberán efectuarse dentro de los siguientes plazos máximos, contados desde el momento de la solicitud:

- |  |   |
|--|---|
| Lote 1. Áridos. 24 horas.                  | Lote 6. Zahorra reciclada. 24 horas.                      |
| Lote 2. Hormigones. 24 horas               | Lote 7. Revestimientos, pavimentos, cemento cola. 5 días. |
| Lote 3. Prefabricados de hormigón. 5 días. | Lote 8. Productos de acero. 24 horas                      |
| Lote 4. Materiales cerámicos. 24 horas     | Lote 9. Productos y trabajos de cristalería. 24 h.        |
| Lote 5. Pinturas. 24 horas                 | Lote 10. Cementos y yesos. 24 horas                       |

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006EB4600P6Z3V0Y8C2U5 en la Sede Electrónica de la Entidad

www.andujar.es  
FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GUERRERO CAÑADAS-ITI OBRAS Y SERVICIOS - 19/09/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/09/2017 10:43:40

DOCUMENTO: 20170453446  
Fecha: 19/09/2017  
Hora: 10:42





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Las peticiones de material por parte del Ayuntamiento podrán realizarse de forma verbal o escrita, mediante el uso de cualquier medio que permita llegar la solicitud a conocimiento del contratista: personalmente, por teléfono, correo electrónico, etc.

### 4.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: PAGO DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS.

El contratista se obliga a suministrar los materiales y elementos objeto del presente contrato por el precio unitario que hubiere ofertado.

El contratista únicamente tendrá derecho al abono de los materiales y/o elementos solicitados y realmente suministrados (en función del precio unitario ofertado por cada uno de ellos).

Se facturará mensualmente las unidades consumidas. Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en el Anexo I.

En las facturas que emita el adjudicatario, así como en los albaranes de suministro, deberá indicarse la descripción del material suministrado, unidades, precio ofertado del material con el albarán firmado por el personal municipal que recepcionó dicho material identificándose con su nombre.

En ningún caso la cantidad a desembolsar por el Ayuntamiento podrá exceder del coste del contrato, por lo que la prestación del servicio se interrumpirá en el momento en que se agote el crédito presupuestario previsto.

En caso de que el Ayuntamiento, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

El Ayuntamiento, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización pudiendo ser causa de rescisión del contrato, según la gravedad de la falta.

La facturación se realizara conforme a la legislación vigente y normativa estatal. No se facturara con una diferencia de más de un mes desde el suministro o realización del trabajo.

### 5. LUGAR DE ENTREGA.

Todos los suministros deberán entregarse en obra, a excepción de los lotes o partidas respecto a los cuales se solicite que sean entregados en los almacenes municipales.

### 6. DURACIÓN DEL CONTRATO E IMPORTE DE LICITACION

2

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006EB4600P6Z3V0Y8C2U5 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO GUERRERO CAÑADAS-ITI OBRAS Y SERVICIOS - 19/09/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -  
19/09/2017 10:43:40

DOCUMENTO: 20170453446  
Fecha: 19/09/2017  
Hora: 10:42





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

El plazo total de vigencia del contrato de suministro será de **un año** con efectos desde la firma del contrato o bien hasta que se agote la partida presupuestaria. Durante ese plazo se han de mantener los precios ofertados. No se admiten prórrogas.

Importes de licitación

	Base	IVA (21%)	Total
Lote 1. Áridos	27.564,48	5.788,54	<b>33.353,02</b>
Lote 2. Hormigones	30.973,20	6.504,37	<b>37.477,57</b>
Lote 3. Prefabricados de hormigón	46.665,37	9.799,73	<b>56.465,10</b>
Lote 4. Materiales cerámicos	1.151,04	241,72	<b>1.392,76</b>
Lote 5. Pinturas	23.056,49	4.841,86	<b>27.898,36</b>
Lote 6. Zahorra reciclada	10.021,05	2.104,42	<b>12.125,47</b>
Lote 7. Revestimientos, pavimentos, cemento cola	11.633,81	2.443,10	<b>14.076,91</b>
Lote 8. Productos de acero	6.236,50	1.309,67	<b>7.546,17</b>
Lote 9. Productos y trabajos de cristalería	5.105,00	1.072,05	<b>6.177,05</b>
Lote 10. Cementos y yesos	11.246,80	2.361,83	<b>13.608,63</b>

Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Andújar dejara de precisar la prestación del suministro sin que se hubiere agotado la partida presupuestaria, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

Las ofertas que sean incorrectamente formuladas, serán rechazadas. Este Ayuntamiento no está obligado a consumir la totalidad del importe adjudicado, tratándose éste de un importe máximo.

Los licitadores ofertarán los precios netos de todos los materiales reflejados en el Anexo 1.

### 7. CONDICIONES DE LAS OFERTAS. BAREMACION.

Para la baremación de las ofertas se tendrán en cuenta dos criterios:

- El precio unitario de los materiales
  - Ampliación del plazo de garantía de los materiales.
- a) **Baremación del precio unitario de los materiales:** Se cuantificará la oferta mediante la suma total de los importes de cada uno de los conceptos obtenidos a partir del producto de su precio unitario por sus cantidades. (*Total Lote*)

Precio ofertado = Suma (Precios unitarios x cantidades)

Mejor oferta económica: 90 puntos

Resto de ofertas: Proporcional

$$P = 90 \times (\text{min} / \text{Of})$$

P = Puntuación obtenida por cada oferta.

min = % Oferta más baja.

Of = % Oferta correspondiente a cada licitador.





- b) **Baremación de la ampliación del plazo de garantía:** Se cuantificara la ampliación del plazo de garantía a razón de 2,5 puntos por cada tres meses de ampliación hasta un máximo de 10 puntos

**En la oferta el licitador presentará listado de material con su descripción en el orden mostrado en el listado correspondiente al lote de material ofertado según el anexo I, indicando precio unitario sin IVA para cada concepto.**

En ningún caso el precio unitario ofertado de un material podrá ser superior al precio unitario de licitación.

Se deberá licitar por lotes completos, no pudiendo realizar una oferta parcial de éstos.

Si por cualquier circunstancia las cantidades de suministro de materiales sufrieran modificaciones, (por exceso o defecto) siempre se mantendrá el precio unitario ofertado y el adjudicatario no podrá reclamar en este sentido, pudiendo sufrir modificaciones las cantidades finales del Contrato.

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar sus cuantías y ritmo de suministro conforme al desarrollo de las obras.

## 8.- PLAZO DE GARANTÍA

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de UN AÑO (salvo ampliación ofertada) a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego y en la LCSP.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Administración podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si el Ayuntamiento, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho





### 9.- REPRESENTANTE.

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario al Ayuntamiento por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquél y el personal municipal, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por fax, correo ordinario o correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

### 10.- INSPECCIÓN Y CONTROL.

El control de calidad tanto de los materiales se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad.

Todos aquellos materiales, productos, sistemas, equipos, maquinaria y vehículos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas como parte de las instalaciones de construcción serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc. Y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente. El responsable del contrato podrá solicitar muestras de los materiales a emplear y sus certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorios, rechazando, retirando y solicitando su reemplazo, aunque hayan sido servidos previamente, y que a su parecer perjudiquen en cualquier grado el aspecto, seguridad o bondad del elemento.

El adjudicatario deberá aportar, en el caso que el Ayuntamiento se lo solicite, copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas que corresponda a cada tipo de material.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

Además, para cada elemento nuevo que no haya sido previamente servido, se deberá aportar junto con los materiales, las indicaciones técnicas necesarias para su correcto uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante
- Marca y modelo
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material, asignado al fabricante.
- Estos materiales nuevos deberán ser aprobados por el responsable del contrato





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Todos los materiales y sus componentes estarán garantizados como mínimo un año contra todo defecto de fabricación o transporte, desde la fecha de entrega de cada suministro.

### 11. TRANSPORTES Y OTROS GASTOS.

Los licitadores deberán tener en cuenta, en la presentación de las ofertas, que los precios resultantes han de incluir, en todo caso, el transporte, carga y descarga y demás gastos inherentes al suministro.

Los gastos inherentes a las devoluciones y sustituciones de productos correrán a cargo la empresa adjudicataria.

Los licitadores adoptarán los medios de transporte, carga y descarga adecuados a la realidad física del lugar de suministro y normativa del municipio de Andújar. Para ello deberán obtener la información necesaria y en su caso obtener y sufragar los oportunos permisos o autorizaciones.

Los licitadores estarán obligados a cumplir cuantas normativas nacionales, autonómicas y ordenanzas municipales en materia de tráfico y transporte les sean de aplicación asumiendo en su caso la responsabilidad y coste derivado de su incumplimiento.

### 12.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en todas las operaciones de fabricación, transporte y suministro.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o al Ayuntamiento como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

### 13.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos y materiales relacionados con la ejecución de los contratos suscritos al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato, el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

### 14.- RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

El Ayuntamiento podrá requerir en cualquier momento al Contratista para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación, debiendo el citado contratista dar carácter preferente a los requerimientos efectuados por esta Corporación.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que la cuantía total de estos bienes se defina, quedando subordinado a las necesidades del Ayuntamiento.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal municipal o al encargado de recibir los bienes objeto del suministro por parte del Ayuntamiento, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar el tipo y la cantidad de bienes entregados, la fecha y la hora de entrega, así como la referencia y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes así como el precio contratado.

Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI y nombre del que lo recibe.

Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijado un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

Los bienes objeto de suministro serán entregados y en su caso instalados por el adjudicatario en las dependencias municipales o lugar expresamente indicado a tal efecto designen los técnicos municipales, situados dentro del Término Municipal de Andujar. La entrega de de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por el Encargado del Área de Mantenimiento y Obras Municipales, preferentemente entre las 08:00 y las 14:00 horas de la mañana, con preaviso de 24 horas.

### 15.- CÓDIGOS CPV.

El código CPV consiste en un vocabulario, aprobado a nivel europeo, para definir el objeto de un contrato que se saca a licitación pública. Debe especificarse tanto por los que necesitan contratar, para encuadrar el objeto u objetos del contrato, así como aconsejable por las empresas a la hora de especificar los diferentes servicios, suministros u obras que ofrecen.

En principio, y a falta de otro criterio, se establecen los siguientes códigos:

Lote 1. Áridos.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados

Lote 2. Hormigones.

44114000-2 Hormigón

Lote 3. Prefabricados de hormigón.

44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

Lote 4 Materiales cerámicos

44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

Lote 5. Pinturas

44810000-1 Pinturas

Lote 6. Zahorra reciclada

14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados

Lote 7. AZULEJOS - PAVIMENTOS - CEMENTOS COLA

44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

Lote 8. MATERIALES DE ACERO

14622000-7 Acero

Lote 9. CRISTALERIA

45441000-0 Trabajos de acristalamiento

Lote 10. CEMENTOS Y YESOS

44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines

**En Andújar (fecha y firma electrónica)  
El Ingeniero Técnico Industrial**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**ANEXO I.  
LOTES DE MATERIALES**

**LOTE Nº 1 ARIDOS**

*Precios unitarios sin iva*

Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	Tn	Zahorra artificial de caliza	11,00	1.624,75	17.872,28
2	Tn	Arena (Procedente de Villa Del Rio)	12,00	243,00	2.916,00
3	Tn	Arena	11,50	266,60	3.065,90
4	Tn	Arena 04	11,50	98,00	1.127,00
5	Tn	Arena basta	11,50	54,50	626,75
6	Tn	Chino canto rodado 12-25	11,50	66,00	759,00
7	Tn	Grava	11,50	93,70	1.077,55
8	M3	Albero	30,00	4,00	120,00
<b>Total lote</b>					<b>27.564,48</b>

**LOTE Nº 2. HORMIGON**

*Precios unitarios sin IVA*

Orden	Ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	m³	Hormigón H-150 B-20 la	43,00	8,50	365,50
2	m³	Hormigón HM-20 B-20 la	44,00	630,30	27.733,20
3	m³	Hormigón HM-25 B-20 la	47,00	58,50	2.749,50
4	m³	Diferencia en carga	8,00	7,50	60,00
5	m³	Incremento en m³ por transporte al Santuario	13,00	5,00	65,00
<b>Total lote</b>					<b>30.973,20</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**LOTE Nº 3 PREFABRICADOS DE HORMIGON**

Precios unitarios sin IVA

Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 10 TACOS MARFIL	5,70	460,80	2.626,56
2	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 10 TACOS ROJO	5,70	15,36	87,55
3	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 16 TACOS GRIS OSCURO	5,70	737,28	4.202,50
4	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 16 TACOS GRIS OSCURO S/P	5,70	153,60	875,52
5	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 PIZARRA NEGRA	5,70	1.658,88	9.455,62
6	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 BOTONES ROJO	5,70	184,32	1.050,62
7	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 4 TACOS GRIS OSCURO	5,70	122,88	700,42
8	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40X04 8 TIRAS ROJO BIDIRECCIONAL	5,70	15,36	87,55
9	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 CHINO LAVADO NEGRO	8,00	16,00	128,00
10	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40X04 UNIDIRECCIONAL CURVA ROJA	5,70	107,52	612,86
11	m <sup>2</sup>	ACERADO 60X40X04 PIZARRA NEGRA	6,10	15,36	93,70
12	m <sup>2</sup>	ACERADO 30X30 9 TACOS GRIS S.P.	5,70	120,00	684,00
13	m <sup>2</sup>	ACERADO 30X30 9 TACOS GRIS S/P	6,50	18,00	117,00
14	m <sup>2</sup>	ACERADO 40X40 16 TACOS GRIS OSCURO S/P	6,50	46,08	299,52
15	m <sup>2</sup>	GRANALLADO 40X40X04 GRANITO RECONSTRUIDO GRIS	5,70	783,36	4.465,15
16	ml	RODAPIE 7X40 403 D (BEIG) BISELADO	1,70	40,00	68,00
17	m <sup>2</sup>	ADOQUIN BICAPA HOLANDA 20X10X06 (GRIS)	6,20	60,00	372,00
18	m <sup>2</sup>	ADOQUIN BICAPA HOLANDA 20X10X06 ROJO	6,20	30,00	186,00
19	m <sup>2</sup>	ADOQUIN GRANALLADO 20X10X06 GRIS	8,00	670,00	5.360,00
20	m <sup>2</sup>	ADOQUIN BICAPA HOLANDA 20X10X08 GRIS	8,20	32,00	262,40
21	m <sup>2</sup>	ADOQUIN BICAPA HOLANDA 20X10X08 ROJO	8,20	16,00	131,20
22	m <sup>2</sup>	ADOQUIN GRANALLADO 20X10X08 GRIS	9,00	192,00	1.728,00
23	m <sup>2</sup>	ADOQUIN GRANALLADO 20X10X08 ROJO	9,00	50,00	450,00
24	ml	PELDAÑO GRANALLADO 100x 40x 20	12,00	100,00	1.200,00
25	ud	ALCORQUE PLANO 80x 80 C60 Ø600	14,00	20,00	280,00
26	ml	BORDILLO BICAPA 100X20X14X11 R-5 GRIS	2,90	24,00	69,60
27	ml	BORDILLO BICAPA 100X28X17X14 R-5 GRIS	3,20	1.080,00	3.456,00
28	ml	BORDILLO BOTA 50X40X25 GRIS	8,00	24,00	192,00
29	ml	BORDILLO AMERICANO 50X13X25X06X07 GRIS	2,80	520,00	1.456,00
30	ud	BLOQUE 19X19X39 GRIS DE CARGA	0,46	3.960,00	1.821,60
31	ud	BLOQUE SPLIT 1 CARA TERRACOTA 19X19X39	0,95	810,00	769,50
32	ud	BLOQUE SPLIT 2 CARA TERRACOTA 19X19X39	1,15	1.100,00	1.265,00
33	ud	ALBARDILLA HIDROFUGADA 26X20 TERRACOTA	0,45	1.100,00	495,00
34	ud	SACA DE PAVIGESA SIN RETORNO	6,00	1,00	6,00
35	tn	SILICE 0-6 PREFABRICADOS	25,00	1,50	37,50
36	kg	PIGMENTO TERRACOTA	5,00	5,00	25,00
37	ud	PALETS DE MADERA	9,00	172,00	1.548,00
				<b>Total lote</b>	<b>46.665,37</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**LOTE Nº 4 MATERIALES CERAMICOS**

*Precios unitarios sin IVA*

Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	ud	Rasillas de 2.5 cm.	0,06	70,00	4,20
2	ud	Ladrillo hueco tabiquero 4 cm	0,07	376,00	26,32
3	ud	Ladrillo doble de 5 cm	0,07	20,00	1,40
4	ud	Ladrillo hueco doble de 7 cm	0,08	804,00	64,32
5	ud	Ladrillo hueco triple	0,11	340,00	37,40
6	ud	Ladrillo macizo de 10 cm	0,11	4.930,00	542,30
7	ud	Tabiquero de 15X30	0,14	30,00	4,20
8	ud	Bardo 100X25X4	0,90	85,00	76,50
9	ud	Bardo 70X25X4	0,75	12,00	9,00
10	m2	Soleria de 9 tacos gris de 30x30	9,00	2,00	18,00
11	ud	Baldosas 33x33 mod. Laguna Teja	1,50	3,00	4,50
12	ud	Bloques de cemento de 40x20x20	0,45	450,00	202,50
13	ud	Verteaguas 25x14 cm	0,60	40,00	24,00
14	ud	Verteaguas 28x14 cm.	0,60	40,00	24,00
15	m2	Azulejo blanco brillo 15X15	8,00	1,00	8,00
16	ud	Teja hormigon arcilla	0,60	80,00	48,00
17	ud	Teja hormigon envejecida	0,52	70,00	36,40
18	ml	Bordillo BC 50X25X15X12 CM ML	5,00	4,00	20,00
				<b>Total lote</b>	<b>1.151,04</b>





## LOTE Nº 5. PINTURAS

Precios unitarios sin IVA

Orden	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	Pintura plástica mate lavable una sola capa paredes y techos interior. Color Morado / Púrpura / Esmerada / Turquesa / Naranja / Verde clorofila / Rojo Intenso / Gris intenso / Chocolate / Lila intenso. 2.5 Litros.	17,76	18,00	319,70
2	Pintura plástica mate lavable una sola capa paredes y techos interior. Naranja / Verde / Gris intenso / Verde clorofila. 5 Litros.	22,77	13,00	296,05
3	Pintura fachadas albero. 15 Litros	36,47	7,00	255,28
4	Pintura plastica revestimiento fachadas color blanco lince. 15 Litros	32,20	152,00	4.894,09
5	Pintura plastica + caucho 15 Litros	51,14	3,00	153,42
6	Revestimiento ocre claro. 15 Litros	35,59	4,00	142,36
7	Imprimación selladora. 4 Litros	44,52	5,00	222,59
8	Imprimación multiuso blanca. 2.5 Litros	45,49	10,00	454,85
9	Fijador a base de copolímeros acrílicos en dispersión acuosa. Para fachadas. 4 Litros	28,15	11,00	309,66
10	Esmalte antioxidante de secado rápido de aplicación directa sobre acero, sin imprimación. Interior / exterior. Gris oscuro. Lata 4 Litros	55,64	4,00	222,55
11	Disolvente 2000 universal 5 Litros	11,98	45,00	538,94
12	Disolvente 2000 universal 25 Litros	1,81	125,00	226,50
13	Decapante gel. Quitapinturas. 1Kg	9,95	14,00	139,23
14	Esmalte sintético para metal satinado base TR, blanca D/P, roja RD 750cc	10,40	18,00	187,23
15	Tratamiento protector de la madera hidrofugante, impregnante, base resinas alquídicas. Contra humedad, intemperie y radiaciones solares. Color Teka/Nogal/Caoba/Incoloro. 4 Litros	51,28	14,00	717,98
16	Esmalte sintético de alta calidad y decoración a base de pigmentos de alta solidez y resinas alquídicas modificadas. Blanco brillante/Amarillo claro/Azul cobalto/Naranja/Blanco laca satinado/Rojo inglés/Azul luminoso/Gris medio/Rojo claro/Verde mayo/Negro.	34,08	46,00	1.567,73
17	Esmalte sintético de alta calidad y decoración a base de pigmentos de alta solidez y resinas alquídicas modificadas. Blanco brillante/Gris oscuro/Negro brillante/Naranja/Blanco laca satinado/Rojo inglés/Verde carruajes/Color marfil/Negro laca satinado/Azul	8,61	43,00	370,29
18	Pintura plástica, interior y exterior a base de resinas acrílicas en dispersión acuosa y pigmentos de alta solidez base TR/P/D. 4 Litros	16,61	20,00	332,19
19	Pintura plástica, interior y exterior a base de resinas acrílicas en dispersión acuosa y pigmentos de alta solidez. 15L	52,46	64,00	3.357,14
20	Pintura decorativa mate resinas acrílico vinílicas base acuosa ext/int. Blanco. 15 Litros	61,80	2,00	123,61
21	Pintura decorativa mate resinas acrílico vinílicas base acuosa ext/int. Blanco. 4 Litros	18,90	10,00	189,01





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

(Continuación Lote nº 5 Pinturas)

22	Revestimiento para fachadas rústico mate a base de resinas acrílicas. Color albero. 15 Litros	56,22	3,00	168,67
23	Pintura de piscinas a base de resinas de clorocaucho. Color azul cielo. 15 Litros	105,58	3,00	316,73
24	Paletina triple mango	2,20	64,00	141,05
25	Imprimacion alcidica gris claro/gris verdosa/blanca/azul . 5 Kg	23,35	18,00	420,25
26	Imprimacion alcidica gris verdosa. 25 Kg	67,52	3,00	202,55
27	Pasta temple liso. 20 Kg	8,60	45,00	386,97
28	Masilla en polvo para alisar y reparar superficies. Saco 15 Kg	20,97	8,00	167,75
29	Pasta de enlucido y renovacion de interiores yeso, escayola. Saco 15 kg	20,39	9,00	183,55
30	Pintura metalica negro forja. 4 Litros	37,76	5,00	188,79
31	Esmalte metalizado plata/ blanco brillante/ negro satinado /crema. 4 Litros	28,97	27,00	782,12
32	Esmalte ceramico poliuretano blanco brillo. 750 cc	26,85	5,00	134,23
33	Pintura plastica acrílica. TP23. Int-Ext. 15 Litros	34,04	22,00	748,83
34	Rollo papel con cinta 15*45cm	2,16	110,00	237,68
35	Cinta creppe 25mm.	1,10	355,00	389,05
36	Pintura antigoteras roja. 15 Litros	39,46	4,00	157,85
37	Pintura plastica mate interior/exterior extra. 15 Litros	34,68	92,00	3.190,22
38	Pintura acrílica ciudad amarilla/blanca. 4 Litros	36,64	6,00	219,82
<b>Total lote</b>				<b>23.056,49</b>

**LOTE Nº 6 ZAHORRA RECICLADA**

*Precios unitarios sin IVA*

ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
Tn	Zahorra reciclada	5,00	2.004,21	<b>10.021,05</b>
<b>Total lote</b>				<b>10.021,05</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**LOTE Nº 7 AZULEJOS - PAVIMENTOS - CEMENTOS COLA**

*Precios unitarios sin IVA*

Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	ud	Masilla monocomponente elastomérica, a base de polímero MS. Blanco, gris o transparente. Cartucho 300 ml	7,00	69,00	<b>483,00</b>
2	kg	Adhesivo cementoso de alta resistencia y tiempo abierto ampliado, para la colocación de cerámica convencional en alicatados y solados interiores y pavimentos y zócalos exteriores. Blanco C1TE	0,20	3725,00	<b>737,55</b>
3	kg	Adhesivo cementoso para la colocación de cerámica convencional (absorción superior al 3%) en pavimentos y revestimientos interiores. Gris C1	0,14	50,00	<b>7,00</b>
4	kg	Membrana cementosa flexible, bicomponente, apta para la impermeabilización y protección del hormigón y otras superficies.	2,81	320,00	<b>899,20</b>
5	kg	Mortero de cemento deformable, monocomponente e impermeable, para el relleno de juntas finas (hasta 6 mm) en todo tipo de cerámicas y material pétreo. Blanco	1,50	15,00	<b>22,50</b>
6	kg	Adhesivo cementoso flexible, para la colocación de todo tipo de cerámicas (con y sin absorción) y piedras naturales (mármol, granito, etc) en muros y suelos interiores y pavimentos y zócalos exteriores sobre soportes a base de cemento, tabiquería cerámica	0,42	600,00	<b>252,00</b>
7	kg	Adhesivo cementoso deformable, monocomponente, apto para la colocación de todo tipo de baldosas cerámicas y piedras naturales y/o reconstituidas. BL. C2TES1	0,60	50,00	<b>30,00</b>
8	kg	Mortero adhesivo de altas prestaciones, desarrollado para la colocación de bloques de vidrio (pavés) y realizar obras de tabiques divisorios, medianerías, ventanales, etc.	0,52	25,00	<b>13,00</b>
9	kg	Mortero coloreado para el rejuntado en cerámicas y piedra natural. Grosos hasta 3 mm. Impermeable. Fungicida, bactericida. Flexible, monocomponente, hasta 6 mm. Negro	1,50	5,00	<b>7,50</b>
10	kg	Adhesivo cementoso desarrollado para la colocación, en capa gruesa, de cerámica convencional (absorción superior al 3%) en pavimentos y revestimientos interiores.	0,18	200,00	<b>36,00</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

(Continuación lote nº 7 Azulejos, pavimentos y cementos cola.)

11	kg	Mortero de cemento fluido, monocomponente, de altas prestaciones, retracción compensada y ligeramente expansivo, diseñado específicamente para anclajes y rellenos. Se trata de un mortero de muy elevadas resistencias mecánicas, sin retracción, autonivelant	0,72	25,00	<b>18,00</b>
12	kg	Mortero de cemento deformable, monocomponente e impermeable, para el relleno de juntas finas (hasta 6 mm) en todo tipo de cerámicas y material pétreo. Cemento / Marron / Piedra / Blanca	1,50	45,00	<b>67,50</b>
13	kg	Adhesivo cementoso monocomponente, flexible, desarrollado para la colocación de todo tipo de cerámicas, gres porcelánico, piezas sin absorción, revestimientos vitrificados, mármoles, granitos, piedras naturales y/o artificiales. Interior / exterior. Sobre	0,30	1925,00	<b>577,50</b>
14	kg	Adhesivo cementoso desarrollado para la colocación de cerámica convencional sobre soportes de yeso, escayola, anhidrita y materiales de similar naturaleza. Neutraliza la reacción expansiva producida entre el yeso y el cemento. Interior / exterior.	0,33	75,00	<b>24,75</b>
15	kg	Mortero de revestimiento continuo, coloreado en masa, diseñado para la decoración, renovación e impermeabilización de fachadas. Aditivado con un potenciador de color. Excelente blancura , textura de acabado lisa muy fina..Se aplica en capa fina hasta 5 mm	0,15	100	<b>14,90</b>
16	kg	Mortero cementicio para relleno de juntas mejorado, con reducida absorción de agua, y resistencia a la abrasión, de clase CG2WA.	1,70	85,00	<b>144,25</b>
17	ud	Ms sellante adhesivo blanco	7,00	8,00	<b>56,00</b>
18	kg	Mortero fluido, de retracción controlada, de fraguado y endurecimiento rápidos, para la reparación del hormigón y la fijación de pozos de inspección, tapas de registro y mobiliario urbano	1,25	200,00	<b>250,00</b>
19	m²	Gres fino porcelánico imitación mármol 60x60	28,24	20,52	<b>579,48</b>
20	m²	Pavimento porcelanico Greige todo masa rectificado 60x60	29,20	79,92	<b>2.333,66</b>
21	m²	Baldosas ceramicas prensadas en seco, con absorcion de agua <0,5%<E<3% para suelos interiores y exteriores	6,50	38,00	<b>247,00</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

(Continuación lote nº 7 Azulejos, pavimentos y cementos cola.)

22	m²	Baldosas ceramicas prensadas en seco, con absorcion de agua <0,5%<E<3% para suelos interiores y exteriores	9,50	64,00	<b>608,00</b>
23	m²	Pavimento antideslizante de exterior espesorado Andujar paja 1ª 33.3x33.3	10,00	6,00	<b>60,00</b>
24	m²	Baldosas ceramicas prensadas en seco, con absorcion de agua <0,5%<E<3% para suelos interiores y exteriores	9,00	47,00	<b>423,00</b>
25	m²	Baldosa porcel super negro 30x60, STD	39,14	4,32	<b>169,08</b>
26	m²	Azulejo decor Cazorra, 20x20, STD	16,00	40,00	<b>640,00</b>
27	m²	Azulejo arancio brillo, 20x20, STD	13,42	8,00	<b>107,36</b>
28	m²	Azulejo celeste brillo, 20x20	11,00	5,00	<b>55,00</b>
29	m²	Azulejo cobalto brillo, 20x20	16,48	10,00	<b>164,80</b>
30	m²	Azulejo rojo brillo, 20x20	20,90	7,00	<b>146,30</b>
31	m²	Azulejo beige mate, 20x20, STD	12,00	10,00	<b>120,00</b>
32	m²	Azulejo blanco brillo 15X15,T/10,STD	8,20	1,00	<b>8,20</b>
33	m²	Azulejo liso cobalto, 20X20	16,28	2,00	<b>32,56</b>
34	m²	Azulejo nieves brillo/mate, 20X20	8,00	207,00	<b>1.656,00</b>
35	m²	Azulejo blanco brillo 20X20, 34F	7,50	2,80	<b>21,00</b>
36	m²	Azulejo epoca azul, 20X20, STD	13,42	6,00	<b>80,52</b>
37	ud	Listelo aluminio 10x10x2.60	7,00	21,00	<b>147,00</b>
38	ud	Bloque neutro ond.19x19, bormioli	2,00	24,00	<b>48,00</b>
39	ud	Distanciador bloque vidrio 1cm	0,35	24,00	<b>8,40</b>
40	ud	Moldura epoca azul,gx20,std	1,32	140,00	<b>184,80</b>
41	ud	Guardacanto pvc blanco/marfil 11mm	1,80	9,00	<b>16,20</b>
42	ud	Crucetas 3mm (bolsa 200 uds)	2,15	3,00	<b>6,45</b>
43	ud	Crucetas 7mm (bolsa 100 uds)	2,45	1,00	<b>2,45</b>
44	ud	Rodel 10 mm widia	9,46	1,00	<b>9,46</b>
45	ud	Disco diamante sev 115 mm pro	10,82	1,00	<b>10,82</b>
46	ud	Disco diamante tva 115 mm pro	23,67	1,00	<b>23,67</b>
47	ud	Adhesivo para anclajes de dos componentes a base de resina epoxy libre de disolventes	20,97	2,00	<b>41,94</b>
48	ud	Taco quimico reutilizable	14,00	3,00	<b>42,00</b>
				<b>Total lote</b>	<b>11.633,81</b>





## LOTE Nº 8 MATERIALES DE ACERO

		Precios unitarios sin IVA			
Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
<b>PERFILES ESTRUCTURALES</b>					
1	kg	Perfiles HE de alas anchas y caras paralelas (HEA, HEB, HEM)	1,20	300	<b>360,00</b>
2	kg	Perfiles IPE	1,20	200	<b>240,00</b>
3	kg	Perfiles IPN	1,20	500	<b>600,00</b>
4	kg	Perfiles UPN	1,20	200	<b>240,00</b>
<b>PERFILES COMERCIALES</b>					
5	kg	Redondo laminado en caliente	1,50	200	<b>300,00</b>
6	kg	Cuadrado laminado en caliente	1,50	200	<b>300,00</b>
7	kg	Barras rectangulares de canto vivo, laminadas en caliente. Flejes, pletinas y llantas de acero (hierros planos)	1,50	200	<b>300,00</b>
8	kg	Angulares de lados iguales (perfiles L)	1,10	300	<b>330,00</b>
9	kg	Perfil T de acero con alas iguales y aristas redondeadas laminado en caliente. Perfiles simples T	1,19	50	<b>59,50</b>
10	kg	Perfiles U pequeños (comercial)	1,19	50	<b>59,50</b>
<b>TUBO PARA CONSTRUCCIÓN – TUBO ESTRUCTURAL</b>					
11	kg	Tubo estructural conformado en frío - Perfiles huecos de sección circular	1,45	300	<b>435,00</b>
12	kg	Tubo estructural conformado en frío - Perfiles huecos de sección cuadrada	1,23	200	<b>246,00</b>
13	kg	Tubo estructural conformado en frío Perfiles huecos de sección rectangular	1,23	500	<b>615,00</b>
14	kg	Tubo estructural conformado en caliente - Perfiles huecos de sección circular	1,30	100	<b>130,00</b>
15	kg	Tubo estructural conformado en caliente - Perfiles huecos de sección cuadrada	1,30	100	<b>130,00</b>
<b>PERFILES DE CARPINTERÍA</b>					
16	kg	Perfiles abiertos normalizados conformado en frío - Perfil L de alas iguales	1,30	50	<b>65,00</b>
17	kg	Perfiles abiertos normalizados conformado en frío - Perfil L de alas desiguales	1,30	50	<b>65,00</b>
18	kg	Perfiles abiertos conformados en frío. Perfil UF	1,30	50	<b>65,00</b>
19	kg	Perfiles abiertos conformados en frío. Perfil CFcuadrado	1,30	50	<b>65,00</b>
20	kg	Perfiles abiertos conformados en frío. Perfil CF rectangular	1,30	50	<b>65,00</b>
21	kg	Perfiles abiertos conformados en frío. Perfil ZF	1,30	50	<b>65,00</b>
<b>PRODUCTOS PLANOS NO NORMALIZADOS</b>					
22	m <sup>2</sup>	Chapa Pegaso e=1mm	14,50	10	<b>145,00</b>
23	m <sup>2</sup>	Chapa ondulada galvanizada	9,00	5	<b>45,00</b>
24	m <sup>2</sup>	Chapa ondulada lacada	10,00	5	<b>50,00</b>
25	m <sup>2</sup>	Chapa trapezoidal	14,50	5	<b>72,50</b>
26	ud	Chapa repujada negra pieza 2X1 mts e=2mm	87,00	2	<b>174,00</b>
27	ud	Chapa repujada galvanizada pieza 2X1 mts e=2mm	100,00	1	<b>100,00</b>
28	ud	Chapa perforada negra pieza 2X1 mts e=2mm	97,00	3	<b>291,00</b>
29	ud	Chapa perforada galvanizada pieza 2X1 mts e=2mm	110,00	2	<b>220,00</b>
30	kg	Chapa negra	1,10	300	<b>330,00</b>
31	ud	Tramex galvanizado pletina 30-2 cruz. Ø5 pieza 2x1 mts	74,00	1	<b>74,00</b>
<b>Total lote</b>					<b>6.236,50</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**LOTE Nº 9 CRISTALERIA**

*Precios unitarios sin IVA*

Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	m <sup>2</sup>	Luna incolora de 3 mm	32,00	5,00	<b>160,00</b>
2	m <sup>2</sup>	Luna incolora de 4 mm	33,00	10,00	<b>330,00</b>
3	m <sup>2</sup>	Luna incolora de 5 mm	35,00	10,00	<b>350,00</b>
4	m <sup>2</sup>	Luna incolora de 6 mm	40,00	10,00	<b>400,00</b>
5	m <sup>2</sup>	Espejo de 3 mm	30,00	5,00	<b>150,00</b>
6	m <sup>2</sup>	Espejo de 5 mm	60,00	2,00	<b>120,00</b>
7	m <sup>2</sup>	Vidrio impreso (carglas, listral, impreso, kioto y trenzado)	37,00	10,00	<b>370,00</b>
8	m <sup>2</sup>	Vidrio armado incoloro	50,00	10,00	<b>500,00</b>
9	m <sup>2</sup>	Vidrio laminar 3+3 incoloro	65,00	10,00	<b>650,00</b>
10	m <sup>2</sup>	Doble acristalamiento 4+8+4	30,00	5,00	<b>150,00</b>
11	ud	Pernio (alto o bajo)	50,00	5,00	<b>250,00</b>
12	ud	Sombrerete	20,00	5,00	<b>100,00</b>
13	ud	Bisagra vaiven	27,00	5,00	<b>135,00</b>
14	ud	Cerradura centro	75,00	5,00	<b>375,00</b>
15	ud	Juego grapas cristal	5,00	5,00	<b>25,00</b>
16	ud	Bote de silicona	4,00	10,00	<b>40,00</b>
17	ud	Cerradura serreta	20,00	5,00	<b>100,00</b>
18	h	Hora de mano de obra oficial	25,00	20,00	<b>500,00</b>
19	h	Hora de mano de obra peon	20,00	20,00	<b>400,00</b>
				<b>Total lote</b>	<b>5.105,00</b>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**LOTE Nº 10 CEMENTOS - YESOS**

*Precios unitarios sin IVA*

Orden	ud	Concepto	Precio	Cantidad	Importe
1	ud	Saco de Cal en polvo de 20 kgs.	3,50	14,00	<b>49,00</b>
2	ud	Saco de cemento blanco de 52,5 saco de 25 kg	6,00	11,00	<b>66,00</b>
3	ud	Saco de cemento gris 25 kg	3,00	3.168,00	<b>9.504,00</b>
4	ud	Saco de mortero seco blanco capa fina saco de 25 Kg	4,00	23,00	<b>92,00</b>
5	ud	Mortero seco gris saco 25 kg	3,00	2,00	<b>6,00</b>
6	ud	Saco de yeso corriente de 17 kgs	1,60	204,00	<b>326,40</b>
7	ud	Saco de yeso faguado controlado 17 kgs	1,60	28,00	<b>44,80</b>
8	ud	Saco de yeso fino de 20 kgs.	1,80	10,00	<b>18,00</b>
9	ud	Saco de yeso fino terminacion de 20 kgs.	5,00	2,00	<b>10,00</b>
10	ud	Saco de escayola de 20 kgs.	2,50	8,00	<b>20,00</b>
11	ud	Saco de yeso grueso de 20 kgs.	1,80	61,00	<b>109,80</b>
12	ud	Saco de cemento rapido 25 Kg	15,00	32,00	<b>480,00</b>
13	ud	Saco de mortero seco blanco 25 kg	3,80	36,00	<b>136,80</b>
14	ud	Palet de madera	12,00	32,00	<b>384,00</b>
			<b>Total lote</b>		<b>11.246,80</b>

